

D.A.y F.
D.C.y P. (S) 26/2017

TEMUCO,

08 NOV. 2017

VISTOS

1. - El Decreto Alcaldicio N° 4.097 de fecha 19.12.2016, que aprueban el "Programa Presupuestario de Salud y su desagregación de Ingresos y Gastos para el año 2017;

2.- Los Decretos 39 del 26.01.87 y 711 del 24.12.87 del Ministerio de Salud, que traspasa a la gestión municipal los establecimientos de salud debidamente individualizados;

3. - Lo dispuesto en los Artículos N° 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.893 de fecha 22.12.2016, que "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2017", y en los Títulos V y VI, para las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal respectivamente;

6.- Lo dispuesto en el Dctos. Alcaldicios N° 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

7. - Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1.- Qué, por acuerdos tomados en sesión de fecha 07.11.2017 en virtud de lo señalado en los Artículos N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Programa presupuestario de Salud, según consta en Ord. N° 414 del 08.11.2017 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.

DECRETO

1.- Efectúese una suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del área Salud Municipal vigente para el año 2017, por Ingresos de Convenio suscrito con SSAS, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

13 03 099 000	De otras Entidades Públicas	M\$	43.000
		M\$	43.000

GASTOS

29 03 000 000 000	Vehículos	M\$	43.000
		M\$	43.000

2.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario de Gastos del área Salud, vigente para el Año 2017, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

21 01 001 000 000	Sueldo Base	M\$	18.000
21 01 001 010 001	Asignación Pérdida de Caja		1.332
21 02 001 010 001	Asignación Pérdida de Caja		500
21 02 003 003 004	Asignación de Mérito		7.848
22 01 001 000 000	Alimentos y Bebidas para personas		720
22 02 002 000 000	Vestuario, accesorios y prendas diversas		5.338
22 04 007 000 000	Materiales y Útiles de Aseo		1.700
22 05 006 000 000	Telefonía Celular		600
22 06 999 000 000	Otros		600
22 08 007 000 000	Pasaje, Fletes y Bodegajes		775
22 08 999 000 000	Otros		240
22 10 002 000 000	Primas y Gastos de Seguros		260
		M\$	37.913

AUMENTO

21 03 999 999 000	Otras	M\$	20.348
22 04 005 002 000	Materiales y Útiles Quirúrgicos		670
22 04 012 000 000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles		120
22 04 999 000 000	Otros		1.500
22 06 001 000 000	Mantenimiento y Rep. Edificaciones		1.315
22 06 004 000 000	Mantenimiento y Rep. Maquinas y Equipos Oficina		490
22 08 002 000 000	Servicio de Vigilancia		9.000
29 04 000 000 000	Mobiliario y Otros		470
29 05 999 000 000	Otras		4.000
		M\$	37.913

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PTP/OJC/ybd
C.c. Dirección de Control
Depto Salud Municipal
Depto. Contab. y Presupuesto



ORD. : N° 414

ANT. : No hay

**MAT. : Acuerdo Concejo
Municipal**

Temuco, 08 noviembre de 2017

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DEPTO. SALUD MUNICIPAL

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de noviembre de 2017, se aprobaron las siguientes modificaciones presupuestarias del Área Salud Nros. 27 y 28, según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 27/2017				
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		C.Costo	Subprograma 1	Subprograma 2
A.	AUMENTO: NO HAY		-	-
B.	DISMINUCION: NO HAY		-	-
	Variación Neta Ingresos		-	-
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			13.708	24.955
A.	AUMENTO		13.708	24.955
21.	GASTOS EN PERSONAL		12.848	7.500
21.03	Otras Remuneraciones		12.848	7.500
21.03.999.999.001	Honorarios (varios CCostos)	31.01.00	12.848	
21.03.999.999.001	Honorarios (varios CCostos)	32.01.00		7.500
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		360	12.735
22.04.005.002	Materiales y útiles quirúrgicos convenios	32.10.00		670
22.04.012	Otros materiales, repuestos y Utiles	32.51.00		120
22.04.999	otros	32.23.00		1.500



22.06.001	Mantenimiento y rep. Edificaciones	32.02.00		900
22.06.001	Mantenimiento y rep. Edificaciones	32.54.00		415
22.06.004	Mantenimiento y rep. Máq. y eq. Oficina	32.02.00		130
22.06.004	Mantenimiento y rep. Máq. y eq. Oficina	31.06.00	360	
22.08.002.002	Servicios de vigilancia convenios	32.01.00		9.000
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		500	4.720
29.04	Mobiliario y otros	31.01.00	500	
29.04	Mobiliario y otros	32.58.00		720
29.05.999	Otros	32.01.00		2.500
29.05.999	Otros	32.10.00		1.000
29.05.999	Otros	32.10.00		400
29.05.999	Otros	32.51.00		100
B.	DISMINUCION:		13.708	24.955
21.	GASTOS EN PERSONAL		12.848	14.832
21.01.001.001	Sueldo base	31.01.00	5.000	
21.01.001.001	Sueldo base (varios CCostos)	32.14.00		13.000
21.01.001.010.001	Asignación Pérdida caja (varios CCostos)	32.06.00		1.332
21.02.003.003.004	Asignación de Mérito	31.01.00	7.848	
21.02.001.010.001	Asignación Pérdida de caja	32.06.00		500
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		860	9.373
22.01.001	Alimentos y bebidas	32.58.00		720
22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	32.01.00		5.338
22.04.007	Servicios de aseo	32.03.00		1.700
22.05.006	Telefonía celular	32.01.00		600
22.06.999	Otros	31.01.00	600	
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	32.28.00		775



22.08.999	Otros	32.54.00		240
22.10.002	primas y gastos de seguros	31.01.00	260	
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		-	750
29.04	Mobiliario y otros	32.05.00		300
29.04	Mobiliario y otros	32.06.00		450
	Variación Neta Ppto. Gastos		-	-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 28/2017			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		C.Costo	Subprograma 2
A.	AUMENTO:		43.000
13.	Transferencias para Gastos de Capital		43.000
13.03.	De otras entidades públicas		43.000
13.03.099.002	Otras Transferencias	32.63.00	43.000
B.	DISMINUCION: NO HAY		-
	Variación Neta Ingresos		-
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			43.000
A.	AUMENTO		43.000
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		43.000
29.03	Vehículos	32.63.00	43.000
B.	DISMINUCION:		
	No hay		

Saluda atentamente,


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DAT/jrb

Distribución:

- La indicada
- Depto. Contabilidad
- Concejo Municipal

Sres. Concejales y Sras. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2017, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2017 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 13-12-2016 y D.A. N° 4.097/19/12/2016, AREA DE SALUD

MODIFICACIÓN N°	27
PROGRAMA A MODIFICAR	SALUD
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA	25 de octubre del 2017

Justificación:

1. Traspaso de presupuesto de gastos entre cuentas del subprograma 1 Fondos propios, por un total de **M\$ 13.708.-** según detalle adjunto:
 - Incorporar presupuesto en la cuenta de Honorarios por M\$ 12.848.- destinados a cubrir contratos del programa de continuidad de la atención hasta las 20:00 Hrs. y dar continuidad a los contratos de gestión en calidad.
 - Aumentar cuenta de Mantenimiento de equipos de oficina por **M\$ 300.-**
 - Aumentar cuenta por adquisición mobiliario para el Departamento de Salud por **M\$ 500.-**
2. Traspaso de presupuesto de gastos entre cuentas del subprograma 2 Convenios complementarios, por un total de **M\$ 24.955.-** según detalle adjunto:
 - Aumentar presupuesto en contratos a Honorarios para médicos de los Servicios de Urgencia por **M\$ 7.500.-** De gastos de Bienes y servicios de consumo por **M\$ 12.735.-** y adquisición de mobiliario y equipos de varios Programas por **M\$ 4.720.-**, disminuyendo cuentas de gastos dentro de los convenios vigentes del subprograma 2.

PRESUPUESTO SALUD AÑO 2017	
<i>PRESUPUESTO INICIAL 2017</i>	19.742.991.-
<i>AUMENTO PRESENTE MODIFICACION</i>	38.663.-
<i>DISMINUCION PRESENTE MODIFICACION</i>	38.663.-
<i>PRESUPUESTO SALUD TOTAL VIGENTE AÑO 2017</i>	22.847.634.-
<i>VARIACION PROPUESTA EN PRESENTE MODIFICACION</i>	00.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 27/2017				
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		C.Costo	Subprograma 1	Subprograma 2
A.	AUMENTO: NO HAY		-	-
B.	DISMINUCION: NO HAY		-	-
	Variación Neta Ingresos		-	-
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			13.708	24.955
A.	AUMENTO		13.708	24.955
21.	GASTOS EN PERSONAL		12.848	7.500
21.03	Otras Remuneraciones		12.848	7.500
21.03.999.999.001	Honorarios (varios CCostos)	31.01.00	12.848	
21.03.999.999.001	Honorarios (varios CCostos)	32.01.00		7.500
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		360	12.735
22.04.005.002	Materiales y útiles quirúrgicos convenios	32.10.00		670
22.04.012	Otros materiales, repuestos y Utiles	32.51.00		120
22.04.999	otros	32.23.00		1.500
22.06.001	Mantenimiento y rep. Edificaciones	32.02.00		900
22.06.001	Mantenimiento y rep. Edificaciones	32.54.00		415
22.06.004	Mantenimiento y rep. Máq. y eq. Oficina	32.02.00		130
22.06.004	Mantenimiento y rep. Máq. y eq. Oficina	31.06.00	360	
22.08.002.002	Servicios de vigilancia convenios	32.01.00		9.000
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		500	4.720
29.04	Mobiliario y otros	31.01.00	500	
29.04	Mobiliario y otros	32.58.00		720
29.05.999	Otros	32.01.00		2.500
29.05.999	Otros	32.10.00		1.000
29.05.999	Otros	32.10.00		400
29.05.999	Otros	32.51.00		100
B.	DISMINUCION:		13.708	24.955
21.	GASTOS EN PERSONAL		12.848	14.832
21.01.001.001	Sueldo base	31.01.00	5.000	
21.01.001.001	Sueldo base (varios CCostos)	32.14.00		13.000
21.01.001.010.001	Asignación Pérdida caja (varios CCostos)	32.06.00		1.332
21.02.003.003.004	Asignación de Mérito	31.01.00	7.848	
21.02.001.010.001	Asignación Pérdida de caja	32.06.00		500
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		860	9.373
22.01.001	Alimentos y bebidas	32.58.00		720
22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	32.01.00		5.338
22.04.007	Servicios de aseo	32.03.00		1.700
22.05.006	Telefonía celular	32.01.00		600

22.06.999	Otros	31.01.00	600	
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	32.28.00		775
22.08.999	Otros	32.54.00		240
22.10.002	primas y gastos de seguros	31.01.00	260	
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		-	750
29.04	Mobiliario y otros	32.05.00		300
29.04	Mobiliario y otros	32.06.00		450
	Variación Neta Ppto. Gastos		-	-

CVF/ MSR.

Sres. Concejales y Sras. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2017, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2017 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 13-12-2016 y D.A. N° 4.097/19/12/2016, AREA DE SALUD

MODIFICACIÓN N°	28
PROGRAMA A MODIFICAR	SALUD
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA	25 de Octubre del 2017

Justificación:

- Reconocimiento de mayores ingresos del subprograma 2 Convenios complementarios, provenientes del SSAS, por suscripción de nuevo convenio "De apoyo a la gestión a nivel local en Atención Primaria", por fondos destinados a la adquisición de una Ambulancia de emergencia Básic, destinada a la atención del Servicio de Alta Resolución SAR del Cesfam Labranza, por un monto total de **M\$ 35.022.-**

PRESUPUESTO SALUD AÑO 2017

<i>PRESUPUESTO INICIAL 2017</i>	19.742.991.-
<i>AUMENTO PRESENTE MODIFICACION</i>	43.522.-
<i>DISMINUCION PRESENTE MODIFICACION</i>	00.-
<i>PRESUPUESTO SALUD TOTAL VIGENTE AÑO 2017</i>	22.847.634.-
<i>VARIACION PROPUESTA EN PRESENTE MODIFICACION</i>	43.522.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 28/2017			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		C.Costo	Subprograma 2
A.	AUMENTO:		43.000
13.	Transferencias para Gastos de Capital		43.000
13.03.	De otras entidades públicas		43.000
13.03.099.002	Otras Transferencias	32.63.00	43.000
B.	DISMINUCION: NO HAY		-
	Variación Neta Ingresos		-
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			43.000
A.	AUMENTO		43.000
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		43.000
29.03	Vehiculos	32.63.00	43.000
B.	DISMINUCION:		
	No hay		

CVF/MSR.